



Resolución Directoral

Lima, 27 de Febrero de 2019

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 003298-2019, que contiene el Oficio N° 50-2019-OGC-HNDM, de fecha 11 de febrero del 2019, con el que se solicita la incorporación de un integrante al Comité de Rondas de Seguridad del Paciente, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 020-2019/D/HNDM, de fecha 23 de enero del 2019, se ha conformado el Comité de Rondas de Seguridad del Paciente, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con el documento de vistos, la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita se incorpore a dicho Comité, como integrante al Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, el mismo que se debe oficializar mediante la presente resolución;

Estando a lo solicitado por la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad;

Con las visaciones del Director Adjunto, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Resolución Ministerial N° 519-2006-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar, a partir de la fecha, al Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, como integrante del Comité de Rondas de Seguridad del Paciente, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", conformado mediante Resolución Directoral N° 020-2019/D/HNDM, de fecha 23 de enero del 2019.

Artículo 2°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

RDMKO/CECQ/YMAE/GLDF/RPA/JE/T/jevt.

- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional.
- Dirección Adjunta
- O. Ejecutivo de Planeamiento Estratégico.
- O. Gestión de la Calidad.
- O. Asesoría Jurídica.
- O. Epidemiología y Salud Ambiental.
- O. Estadística e Informática.
- Interesado
- Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROSARIO DEL VALAGRO KUYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 27980 R.N.E. 12181

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

28 FEB 2019

José Luis PORTELA TRUJILLO
FEDATARIO

